

COOPERACIÓN CON OTROS ELEMENTOS DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO

Cooperación con las Partes Consultivas del Tratado Antártico

13.1 El Secretario Ejecutivo informó sobre su participación en la XXVII-RCTA (CCAMLR-XXIII/BG/6, CCAMLR-XXII/14). De conformidad con el artículo 9 del Tratado Antártico, se presentó un informe sobre las actividades de la CCRVMA realizadas en 2003/04.

13.2 Los puntos principales de pertinencia directa para CCAMLR-XXIII deliberados en XXVII-RCTA:

- i) La Secretaría de la CCRVMA continúa brindando asesoramiento sobre el establecimiento de la Secretaría del Tratado Antártico en Buenos Aires, Argentina.
- ii) Sujeto a la decisión de la RCTA de 2003, la CCRVMA espera instrucciones del Depositario del Tratado Antártico (EEUU) para entregar las contribuciones voluntarias a la Secretaría del Tratado depositadas en una cuenta remunerada bajo la custodia de la Secretaría de la CCRVMA.
- iii) El nuevo Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico, Jan Huber (Países Bajos), asistirá a CCAMLR-XXIII a fin de adquirir una impresión personal de la organización de las reuniones de la CCRVMA.
- iv) La RCTA continúa revisando el anexo II (Conservación de la Fauna y Flora de la Antártida) del Protocolo del Medio Ambiente. Los temas de interés particular para la CCRVMA que están siendo estudiados más a fondo son:
 - modificación del título del anexo para que refleje los cambios de su alcance
 - modificación de las definiciones en el artículo I
 - ampliación de la definición de especies especialmente protegidas a fin de incluir las especies marinas.
- v) La Resolución 1, adoptada en XXVII-RCTA sobre prevención de la contaminación marina por los barcos de pesca, apoyaba la Resolución 20/XXII de la CCRVMA referente a los estándares de refuerzo de los barcos para la navegación entre hielos en altas latitudes.
- vi) Consultas con la CCRVMA proyectadas por el Grupo de Contacto Intersesional de CEP (CEP/ICG) en relación con la notificación del estado del medio ambiente de la Antártida.
- vii) Estudio más detallado de las propuestas referentes a un censo circumpolar de la vida marina en la Antártida (CoML) durante el API a celebrarse en 2007/08.
- viii) Consideración de las prospecciones biológicas en la Antártida.

13.3 El Presidente del Comité Científico presentó un informe sobre su participación en CEP-VII (CCAMLR-XXIII/BG/7). Indicó que, además del informe del Secretario Ejecutivo, deseaba destacar los siguientes puntos:

- i) CEP nuevamente se refirió al tema de una categoría de Especies Especialmente Protegidas y continuó desarrollando los procedimientos y métodos necesarios para establecer dicha categoría (no hubo consenso sobre los aspectos técnicos y legales del texto).
- ii) CEP revisó el progreso del Inventario de Sitios Antárticos (ASI) para controlar y evaluar los sitios turísticos de la Península Antártica. El ASI ha recopilado datos biológicos y descriptivos de los sitios de la Península Antártica desde 1994.

13.4 El Presidente de CEP y observador de CEP en SC-CAMLR, Anthony Press (Australia), comentó sobre la mayor cooperación entre el CEP y el Comité Científico de la CCRVMA. Agregó que varios de los temas discutidos en la XXVII-RCTA, que se reflejaban en los informes del Secretario Ejecutivo y del Presidente del Comité Científico, conllevarían a una relación mucho más estrecha entre el CEP y el Comité Científico de la CCRVMA.

13.5 En relación con el párrafo 12 del informe de la CCRVMA presentado en XXVII-RCTA, tal como aparece en CCAMLR-XXIII/BG/6, Argentina señaló que no había ratificado el Acuerdo de las Poblaciones de Peces de 1995.

13.6 Sudáfrica recordó a los miembros su intervención en la XXVII-RCTA sobre la aceptación de Ucrania al Tratado Antártico como Parte consultiva con derecho a voto, y recordó también la declaración de la Delegación de Ucrania (párrafo 8.6).

13.7 Ucrania contestó que apoyaba plenamente los objetivos del Tratado Antártico y estaba dispuesta a cooperar de manera eficiente y transparente en todos los asuntos que habían causado preocupación. Con relación a las promesas hechas por la Delegación de Ucrania en XXVII-RCTA, Ucrania opinaba que había cumplido con las mismas ya que había efectuado las indagaciones requeridas y había presentado los resultados a SCIC. No obstante, Ucrania señaló que si algunos de los miembros aún tenían algún asunto por aclarar, con mucho gusto cooperaría con ellos a fin de resolverlo.

13.8 El Reino Unido se refirió al Inventario de Sitios Antárticos (ASI) (párrafo 13.3) y a la posible utilidad que podría tener para el trabajo de la CCRVMA los datos recopilados en los sitios para los visitantes en la Península Antártica. El Reino Unido propuso que la Secretaría de la CCRVMA conjuntamente con el CEP, analizara la naturaleza de los datos disponibles e invitara a los grupos de trabajo pertinentes de la CCRVMA a examinarlos y determinar su utilidad.

13.9 El Presidente de CEP agradeció la propuesta e informó que este tema sería deliberado directamente con el Secretario Ejecutivo de la CCRVMA en el futuro.

13.10 Chile apoyó la propuesta y destacó otros asuntos que requerían de una estrecha colaboración con la Secretaría de la CCRVMA, por ejemplo, las AMP, el CEMP, el Informe sobre el Estado del Medio Ambiente Antártico y el CoML. Las actividades realizadas en el marco del API se reflejarán en las relaciones dentro del Sistema del Tratado Antártico y, paralelamente, en el éxito de la CCRVMA.

Cooperación con SCAR

13.11 La Dra. Fanta, observadora de SCAR/CCRVMA, presentó su resumen y se centró en las actividades intersesionales de SCAR de pertinencia directa para la labor de la CCRVMA (CCAMLR-XXIII/BG/37), destacando que había presentado un informe detallado a la consideración del Comité Científico (SC-CAMLR-XXIII, párrafos 9.4 al 9.15).

13.12 Las actividades más importantes de SCAR durante el período entre sesiones fueron:

- i) La presentación de SCAR de un plan estratégico a seis años plazo que incluye las actividades a ser establecidas para el API;
- ii) La XXVIII reunión de SCAR fue celebrada en Bremen, Alemania, del 25 al 29 de julio de 2004;
- iii) El Grupo Científico Permanente de Ciencias Biológicas (LSSSG) consideró varios temas de interés para la CCRVMA entre los que se incluyen especialmente:
 - la aplicación de tecnología acústica marina y el medio ambiente antártico;
 - los criterios para la identificación de especies a las que se les otorgará protección especial bajo el Tratado Antártico;
 - la definición de los términos relacionados con los estudios de seguimiento biológico y con el impacto antropogénico en la Antártida;
 - las prospecciones biológicas en la Antártida;
 - la competencia de SCAR para revisar las propuestas de la CCRVMA sobre las AMP.
- iv) Los siguientes programas científicos de LSSSG funcionaron en 2003/04:
 - Biología Evolutiva de los Organismos Antárticos (EVOLANTA)
 - Ecología de la Zona del Hielo Marino (EASIZ).
- v) En los próximos diez años se pretende llevar a cabo un nuevo programa de LSSSG titulado Evolución y Biodiversidad en la Antártida (EBA), que incluye un Censo Circumpolar Antártico de la Vida Marina (CoML) a ser realizado durante el API en 2007/08 y que proporcionará datos para la Red de Información sobre la Biodiversidad Marina del SCAR;
- vi) El Grupo de Expertos en Pinnípedos y el Grupo de Expertos en Aves han accedido a entregar informes sobre el estado y tendencias de las poblaciones al Comité Científico de la CCRVMA;
- vii) Los siguientes grupos de acción funcionaron en 2003/04:
 - Seguimiento Biológico
 - Mejores Prácticas de Conservación

- Evaluación Global de las Aguas Internacionales (GIWA).

13.13 El Noveno Simposio Internacional de Biología de SCAR se llevará a cabo en Curitiba, Brasil, del 25 al 29 de julio de 2005, y la comunidad de la CCRVMA ha sido invitada a participar.

13.14 SCAR jugará un papel importante durante el API en 2007/08. SCAR alienta a sus miembros a unirse al esfuerzo internacional para la realización de un censo circumpolar de la vida marina de la Antártida (CoML) y de los transectos de prospección que se proyecta realizar desde el continente antártico hasta el Frente Polar.

13.15 La Dra. Fanta señaló que SCAR y la CCRVMA comparten muchas áreas de mutuo interés. El API podría representar una oportunidad excelente para realizar actividades complementarias en coordinación.

13.16 Chile señaló que el interés expresado recientemente por compañías comerciales de otras partes del mundo en patentar el genoma de organismos biológicos con fines médicos y de investigación parece ser incompatible con los objetivos del Sistema del Tratado Antártico. Esto podría representar un desafío para el sistema, al considerar las prospecciones biológicas en la Antártida.

13.17 Con respecto a si era propio que SCAR revisara las propuestas de AMP de la CCRVMA, el Reino Unido señaló que el anexo V del Protocolo sobre el Medio Ambiente del Tratado Antártico contenía un procedimiento para revisar las propuestas de la CCRVMA, pero que la revisión debía ser efectuada colectivamente por la RCTA y no aisladamente por el SCAR.

13.18 Además, el Reino Unido indicó que el grupo LSSSG de SCAR debería considerar una cooperación más estrecha y oportuna con la labor de la CCRVMA, particularmente en relación con los talleres propuestos de SCAR y las iniciativas sobre el seguimiento y las AMP. El Reino Unido propuso que CEP, SCAR y la CCRVMA buscaran durante el período entre sesiones la mejor manera de coordinar y colaborar en asuntos prioritarios de interés común, en particular los que se refieren al seguimiento y la protección de especies y de hábitats. Se deberá tratar de dar una oportunidad para que SCAR y la CCRVMA revisaran los documentos y las propuestas relacionadas con talleres y otras iniciativas similares antes de su implementación.

13.19 La Dra. Fanta indicó que los detalles sobre el simposio propuesto de SCAR serían colocados en el sitio web de la CCRVMA apenas estuvieran disponibles.

Evaluación de las propuestas para la protección y ordenación de zonas antárticas que incluyen áreas marinas

13.20 La Comisión señaló las deliberaciones sostenidas al respecto y expresó que había apoyado la aprobación de los planes para su presentación a la RCTA (párrafos 4.14 al 4.16).

13.21 La Comisión tomó nota del examen efectuado por el Comité Científico de la nueva ZAPE propuesta en Punta Edmonson, Bahía Woods, Mar de Ross (SC-CAMLR-XXIII, párrafos 3.58 al 3.65; CCAMLR-XXIII/41). El plan de gestión, que requiere de la aprobación

de la CCRVMA dado que el área incluye un componente marino, fue recibido demasiado tarde como para ser considerado por el WG-EMM.

13.22 No obstante, el subgrupo del WG-EMM sobre áreas protegidas había revisado el plan durante el período entre sesiones y estuvo de acuerdo en que el plan estaba bien redactado, poseía una sólida base científica, y describía claramente los valores que pretendía proteger. El Comité Científico había tenido en cuenta esta revisión, y en general, los miembros se habían manifestado claramente a favor del plan. Hubo cierta preocupación ante la posibilidad de que un retraso pudiera ser perjudicial, si aumentaba la presión sobre el sitio. El Comité Científico estuvo de acuerdo en que la inclusión de un pequeño componente marino no afectaría los objetivos de la CCRVMA, ya que era extremadamente improbable que se realizaran actividades de pesca en el lugar.

13.23 La Comisión acordó que la opinión general expresada por el Comité Científico (SC-CAMLR-XXIII, sección 3) sea remitida a la RCTA en 2005, si bien reconoce que el curso normal de acción es que el subgrupo de trabajo sobre áreas protegidas informe al WG-EMM, y que WG-EMM informe al Comité Científico. La Comisión estuvo de acuerdo en que también se debería informar a la RCTA sobre la temporalidad de estas opiniones, y que la Comisión haría su recomendación final en 2005, sobre la base del asesoramiento del Comité Científico.

13.24 El Reino Unido indicó que a fin de evitar demoras en el proceso, se deberían considerar las mejoras de los procedimientos para la revisión de los planes de ordenación de áreas marinas que se presentan a la CCRVMA para su aprobación.